República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctora
LUZ MARINA URIBE RIVERO
Coordinadora de Salud Pública-APS
Secretaría de Salud Departamental
E. S. M.

Asunto: Designación como supervisora de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

Respetada doctora Luz Marina:

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "*FORTALECER LA GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIVEL MUNICIPAL CON APOYO PARA LA CONFORMACIÓN EQUIPOS EXTRAMURALES DE APS - PDSP 2012-2021 ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÒN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PDSP EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en la Resolución No. 8200 de 02 de junio de 2017 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como SUPERVISORA del contrato cuyo objeto es "*FORTALECER LA GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIVEL MUNICIPAL CON APOYO PARA LA CONFORMACIÓN EQUIPOS EXTRAMURALES DE APS - PDSP 2012-2021 ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÒN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PDSP EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*" a LUZ MARINA URIBE RIVERO, funcionaria adscrita a la Secretaría de Salud de Santander, identificada con cédula de ciudadanía número 28401884 de Suto . quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se notifica hoy

LUZ MARINA URIBE RIVERO
C.C. No. 28401884 expedida en Suto.

Proyectó: NATALIA OLAVE CHAVARRO.
Abogada contratista Secretaría de Salud de Santander

VoBo. PAOLA ANDREA RUEDA SERRANO
Abogada contratista SSS.

Revisó aspectos jurídicos: PATRICIA HERNÁNDEZ TARAZONA
Coordinadora Grupo de contratación y Apoyo Jurídico SSS (E)